

Comunicado Junta de Gobierno Cotorredondo:

Estimado vecino, dados los últimos acontecimientos relacionados con la actual crisis del covid 19 en base a la declaración del estado de alarma por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y de su prórroga por el Real Decreto 476/2020 de 27 de marzo, así como al Real Decreto-Ley 9/2020 de 27 de marzo por el que se adoptan medidas complementarias en el ámbito laboral, y en base a los acuerdos adoptados ayer por el Gobierno del Estado, en su cumplimiento esta Junta de Gobierno va a tomar las siguientes medidas:

1) Se procede de forma inmediata a dar cumplimiento a lo preceptuado en la legislación vigente, y por tanto se procede a dar orden a los trabajadores de la entidad, de la imposibilidad de asistir a sus puestos de trabajo de forma normal, por lo que los mismos estarán a disposición de la comunidad para cualquier emergencia que pudiera surgir.

2) En virtud de lo anterior, se procede a dar permiso retribuido a los operarios de mantenimiento y controladores, una vez superada la presente crisis deberán recuperar el tiempo de este permiso.

3) Con el objeto de poder atender y gestionar emergencias fruto de averías y mantener un mínimo servicio a los vecinos, nuestro gerente seguirá prestando sus servicios de forma telemática y telefónica 24h en el teléfono 91.812.14.10.

4) A consecuencia de esto, se suspende la recogida domiciliaria de basuras. Cada vecino deberá depositarla personalmente en los contenedores más próximos a su domicilio, en el caso de que los contenedores estén llenos por favor no depositarla en el suelo, el servicio de recogida municipal no lo recogerá quedando expuesto al calor lo que supone malos olores y además podría ser esparcida por los animales, seamos conscientes de las personas que viven al lado. Repetimos: lo que quede en el suelo nadie lo recogerá.

5) Se suspende la recogida de restos vegetales, se ruega que todos aquellos vecinos que ya los tengan fuera de su vivienda, procedan a almacenarlos en el interior de su parcela. Tampoco se podrá acudir al punto limpio para la Policía municipal; no es una actividad indispensable y podrá ser objeto de sanción.

6) En relación a la gestión del voluntariado y ayuda a nuestros vecinos más vulnerables quedamos supeditados a la autoridad municipal a través de nuestra Policía Municipal y equipo de Gobierno y serán ellos los que se encargarán de su gestión. Ponemos a su disposición todos los epis en forma de mascarillas, geles y guantes conseguidos por la Junta para que sean ellos los que los gestionen.

7) Dado que esta comunicación solo se podrá enviar por medios telemáticos y no se podrá buzonear, rogamos la ayuda de todos para darle la máxima difusión a fin de que sean informados por todos los vecinos, desde la Junta telefónicamente también se dará esta información.

8) Por último, pedirles encarecidamente que extremen las precauciones para cortar la cadena de contagios, permaneciendo el tiempo indispensable en la calle.

Desde esta Junta solo nos queda enviaros un fuerte abrazo y mucha fuerza en estos tiempos duros que nos está tocando vivir, entre todos los conseguiremos.

Junta de Gobierno de la Entidad urbanística de Cotorredondo